

RESOLUCIÓN Nº 010/25

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad **MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L., (GESTIONA)** en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 nº protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

DISPONER. -

1.- Aprobar las Bases Generales de la convocatoria para la selección de personal para cubrir las plazas de Educador/a y Dinamizador/a, de la encomienda del Plan Corresponsables 2025, en la empresa Municipal Mogán Gestión Municipal S.L. – GESTIONA -

Primera. - La Empresa Mogán Gestión Municipal S.L. –GESTIONA-, va a realizar selección de personal para cubrir las plazas de de Educador/a (1) y Dinamizador/a (2).

Segunda. - Se constituirá una Comisión de Selección, la cual valorará la prueba de selección.

Tercera. - Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar una instancia dirigida a Mogán Gestión Municipal S.L. –GESTIONA-, según el modelo que aparece como **anexo 2**. Además, se solicitará al SCE el listado de candidatos/as inscritos en su base de datos.

Cuarta. - Los candidatos/as dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, y/o llamamiento del Servicio Canario para los candidatos/as enviados por el SCE, para presentar de manera presencial o vía sede electrónica sus solicitudes, así como la documentación ORIGINAL y COPIA de los REQUISITOS, MÉRITOS y TÍTULOS acreditativos. No se valorará ninguna circunstancia que no quede suficientemente acreditada.

Quinta. Las solicitudes se presentarán en la empresa Mogán Gestión Municipal S.L. – GESTIONA-.

De acuerdo con lo especificado en el punto anterior, se establece del **24 de enero de 2025 al 30 de enero de 2025**, como el plazo para presentar las solicitudes. Las entrevistas se realizarán **el día 03 de febrero a partir de las 10:00** horas en el complejo Deporte David Jimenez Silva, Calle Alcalde Paco González, Piscina Municipal, Arguineguín.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de Mogán Gestión Municipal SL. En la Avenida de la Constitución nº 14, Mogán, de 8:00 a 13:00h.

Sexta. - Una vez valoradas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas y la entrevista realizada, se publicarán las relaciones de los candidatos/as que hayan superado el proceso selectivo. De entre los candidatos que hayan superado el proceso selectivo, se genera una lista por orden de puntuación obtenida, para cubrir las plazas mencionadas anteriormente. Serán seleccionados por orden de calificación.

Séptima. - No podrán seleccionarse mayor número de personas que el de plazas convocadas. Si algún candidato/a renunciara a su plaza, será sustituido por el primero de la lista correspondiente que no hubiera obtenido plaza.

2.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página Web y en el tablón de anuncios de la empresa municipal.

En Mogán, a 23 de enero de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL